






ACTA DE SESION DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL





En el Callao a los veinte días del mes de Julio del dos mil cinco, siendo las quince horas con veinte minutos en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Ejercicio 2005, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS** y contando con la asistencia de las señoras Consejeras Regionales **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y **JUANA OLIVA SERNAQUE**.



Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el señor Presidente dio por iniciada la sesión de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha doce de Julio del 2005 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.



El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha doce de Julio del 2005, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta al Pleno, que ha conversado con el señor Luis Agurto Peña, Gerente Regional de Desarrollo Económico y encargado de viabilizar en la entidad el Proceso de Acreditación y de Transferencia de Funciones Sectoriales, el cual le manifestó, que el CND requería que en la institución se apruebe el **Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión**.

Los miembros de la Comisión señalan que dicho instrumento de gestión debe de ser aprobado por el Consejo Regional, previo dictamen de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Asimismo, señalan que no tienen ningún impedimento en emitir

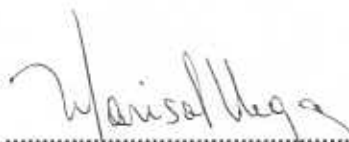
dictamen respecto al mencionado Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión, siempre y cuando hagan llegar el mencionado instrumento técnico-normativo de gestión institucional a la mayor brevedad a la Comisión y que venga además acompañado de los informes (técnico y legal) que lo sustenten.

Asimismo, acuerdan cursar comunicación al Gerente General Regional solicitándole que remita en un plazo perentorio el Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión, para que la Comisión emita el dictamen correspondiente y posteriormente ser visto en Sesión del Consejo Regional.


En este estado se da por levantada la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinte de Julio del dos mil cinco, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión.



Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente



Sra. Marisol Vega Brañez
Miembro



Sra. Juana Oliva Sernaque
Secretaria